INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA **DORADA**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL ORDEN DE COMPARENDO No:17380000000020364837

1. FECHA Y HORA: 14/08/2018 18:35:31

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 22 n 2 46 La Dorada

3. PLACA: VDD68E

4. MATRICULADO EN: La Dorada

CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C24

Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el

presente c¿digo

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte: 9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1054558376

Licencia de conducción: 1054558376

Categoria: A2 Expedición: Vencimiento:

Nombre: CARLOS MARIO ENCIZO DUQUE

Dirección: cra 9 a n 20 10

Edad: Teléfono:

Celular: 3156097667 Municipio: La Dorada

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo

electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11 TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10016574648

13 PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 105705015086

Propietario: DAYANA FLOREZ 14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JAIRO GARCIA MENDEZ

Placa: 0025 Entidad:

ENTIGACI:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO

PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio No: Dirección: Placa Grúa: Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA". Valor de la infracción: \$ 390,615

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre: Dirección: Teléfono:



Firma de Agente bajo gravedad de juramento

Presunto Infractor